

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52966 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Don Alejandro Mayo Galera, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 757/2018. Sección: /

NIG: 081014212018102743.

Fecha del auto de declaración. 21/09/2018.

Clase de concurso. Consecutivo.

Concurtido. Jenell Caerlang Paraso, Eva May Bumagat Bautista, con 26565126B, 26614841T.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: José Mariano Hernández Montes. Dirección postal. Calle Balmes, 186, 2.º-1.ª, 08006 - Barcelona. Dirección electrónica. miguel.borras@mmabogados.org

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Carrilet, 2, Edif.H CdJ - Hospitalet de Llobregat, L'.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

L'Hospitalet de Llobregat, 11 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Mayo Galera.

ID: A190069402-1